



## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 31 MAR 2006

Expte. N° 12.076/06

RESOLUCION D n°

# 106/06

VISTO,

La nota presentada por las Srtas. Natalia Arias Presidente del CEUSA y Natalia Planisig Consejera Estudiantil Superior, mediante la cual solicitan ayuda económica para que un grupo de alumnos de las carreras de Nutrición y Enfermería, puedan asistir a la "Conferencia de Actualización en Nutrición y Diabetes", a realizarse en la Ciudad de San Salvador de Jujuy, del 31/03/06 al 01/04/06, y

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad considera de fundamental importancia contribuir a la formación de futuros profesionales.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo mediante Despacho n° 11/06, aconseja otorgar la suma de \$ 720.- en concepto de ayuda económica para solventar el transporte de los alumnos de ambas carreras que participaran en esta Conferencia.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para afrontar el gasto que implica la ayuda económica solicitada.

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

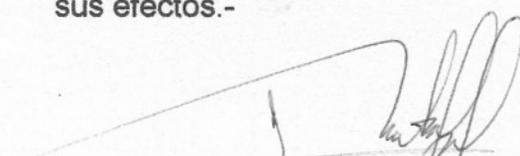
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE, (\$ 720.-) en concepto de ayuda económica a la Srta. Natalia Planisig, DNI 27.252.401.

ARTICULO 2º Imputar la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE, (\$ 720.-) en la partidas 5-1-4 - Ayudas Sociales a Personas, del presupuesto de esta Facultad para el presente ejercicio.-

ARTICULO 3º Hágase saber, y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.-

  
LAURO MARCELO LERA  
DIRECTOR ADMIN. ECONOM.  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSÉ OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud